



MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE ENERGÍA

Resolución 269/2019

RESOL-2019-269-APN-SGE#MHA

Ciudad de Buenos Aires, 14/05/2019

Visto el expediente EX-2019-43315503-APN-DGDOMEN#MHA, el decreto 101 del 16 de enero de 1985, la decisión administrativa 2 del 2 de enero de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que por la decisión administrativa 2 del 2 de enero de 2019 se designó transitoriamente, a partir del 13 de marzo de 2018 y por el término de ciento ochenta (180) días hábiles contados a partir del dictado de la medida mencionada, al ingeniero en sistemas de información Federico José Tempestilli (M.I. N° 32.358.406) en el cargo de Coordinador de Análisis y Diseño de Sistemas (nivel B, grado 0, función ejecutiva nivel IV del S.I.N.E.P.) dependiente de la Dirección General de Informática de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa de esta Secretaría de Gobierno de Energía, autorizándose el correspondiente pago del suplemento por función ejecutiva del Sistema Nacional de Empleo Público (S.I.N.E.P.), aprobado por el convenio colectivo de trabajo sectorial, homologado por el decreto 2098/08, sus modificatorios y complementarios, con autorización excepcional por no reunir los requisitos mínimos previstos en el artículo 14 del citado convenio.

Que por cuestiones operativas y específicas razones de servicio de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa, corresponde limitar la designación transitoria de Federico José Tempestilli en el cargo anteriormente mencionado.

Que el servicio jurídico permanente de la Secretaría de Gobierno de Energía del Ministerio de Hacienda ha tomado la intervención que le compete.

Que esta medida se dicta en uso de las facultades previstas en el inciso c del artículo 1º del decreto 101 del 16 de enero de 1985.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DE ENERGÍA

RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Limitar el plazo de la designación transitoria del ingeniero en sistemas de información, Federico José Tempestilli (M.I. N° 32.358.406), en el cargo de Coordinador de Análisis y Diseño de Sistemas (nivel B, grado 0, función ejecutiva nivel IV del S.I.N.E.P.) dependiente de la Dirección General de Informática de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa de esta Secretaría de Gobierno de Energía, a partir del dictado de la presente medida.

ARTÍCULO 2°.- Notificar esta resolución a la persona mencionada en el artículo 1° en los términos del artículo 39 y siguientes del Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72. T.O. 2017.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. Gustavo Sebastián Lopetegui

e. 16/05/2019 N° 33419/19 v. 16/05/2019

Fecha de publicación 16/05/2019

